## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N<sup>4</sup> 1 9 6 / 16 JUN 2021 CONCON,

## LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Ley No 19.010, 19.049, 19.069
- la Ley Nº 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL Nº 01 de 1994, Resolución Nº 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 43 de fecha 24.12.20 que aprueba Presupuesto para el año 2020,
- 5. Los Ord. Na 44, 48 y 53 de Tránsito y Transporte Publico,
- 6. Certificado de Disponibilidad Nº 250
- 7. La decisión Alcaldicia.

## DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE bajo el Régimen del Código del Trabajo a D. RAMON LEOPOLDO ALVARADO SORIANO, RUI por los días 04, 09 y 19 de marzo de 2021, con una remuneración imponible diaria de \$ 50.118, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular por Licencia Medica
- 2.- El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"
- 4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/MVG/mgg DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRESE EN SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Contro!		
Objetado	Observado	Revisedo

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ÆALDE**